



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1329-2019-UTEA-CU

Abancay, 05 de agosto de 2019.

VISTO:

El Oficio N° 0202-2019-UTEA-VRAC, del 18 de julio de 2019, del Vicerrectorado Académico, Dr. Juan Wilfredo Soto Necochea, que remite documentos de designación de docentes para la Comisión Central de Admisión, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220, y el art. 11 del Estatuto Universitario;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24 inciso 24.19 del Estatuto Universitario, es una de las atribuciones del Consejo Universitario, entre otras, aprobar la designación de docentes y trabajadores administrativos para ejercer cargos directivos, tal es el caso de la designación de docentes como integrantes de las comisiones académicas y administrativas, para la adecuada gestión de los servicios académicos y el cumplimiento de los fines de la universidad;

Que, con 0202-2019-UTEA-VRAC, del 18 de julio de 2019, el Vicerrectorado Académico, Dr. Juan Wilfredo Soto Necochea, remite documentos de designación de docentes para la Comisión Central de Admisión, en mérito al Oficio N° 196-2019-CCA-UTEA-Ab., del 16 de julio de 2019, de la Presidenta de dicha Comisión, que solicita considerar la propuesta para designación de dos docentes para formar parte de la citada Comisión, como son: Ing. Ángel MALDONADO MENDIVIL e Ing. Jaher Alejandro MENACHO MORALES, en reemplazo de los docentes integrantes de la mencionada Comisión: Mag. Samuel Apaza Pari y de la Mag. Rosa Evangelina Lizárraga Valer, debido a la inasistencia a las reuniones de trabajo convocadas por la antedicha Presidenta; por lo que amerita sustituir a estos últimos docentes mediante un acto resolutorio;

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 1° de agosto de 2019, acordó: *Admitir, por unanimidad, la propuesta de la Presidenta de la Comisión Central de Admisión 2019-II, Dra. Carolina Soto Carrión, y sustituir a los miembros de la Comisión de Admisión: Mag. Samuel Apaza Pari y la Mag. Rosa Evangelina Lizárraga Valer, por los docentes propuestos por la Presidente de la Comisión de Admisión: Ing. Ángel Maldonado Mendivil e Ing. Jaher Alejandro Menacho Morales. Continuando en sus funciones los demás miembros de dicha Comisión.*

Por estos fundamentos y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; la Resolución del Comité Electoral N° 11-2015-CEU-UTEA-AB;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **ADMITIR**, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 1° de agosto de 2019, la propuesta de la Presidenta de la Comisión Central de Admisión 2019-II, Dra. Carolina Soto Carrión, y **SUSTITUIR**, a los miembros de la Comisión Central de Admisión: Mag. Samuel Apaza Pari y la Mag. Rosa Evangelina Lizárraga Valer, por los docentes propuestos por dicha Presidenta: Ing. Ángel MALDONADO MENDIVIL e Ing. Jaher Alejandro MENACHO MORALES; continuando en sus funciones los demás miembros de dicha Comisión.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación"

...viene de pág. 1. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1329-2019-UTEA-CU. (Pág. 2)

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, con la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, a la Comisión Central de Admisión, Dirección de Servicios Académicos, Dirección General de Administración, Sub-Dirección de Recursos Humanos, y demás instancias académicas y administrativas de la Universidad Tecnológica de los Andes, a fin de que realicen las acciones de su competencia para su estricto cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes



Abog. Manuel Jaime CABALLERO GARCÍA
Secretario General
Universidad Tecnológica de los Andes

RITR/Mjcg.

